



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 11 de noviembre de 2019

EXP-EXA N° 8.555/2017

RESCD-EXA N° 648/2019

VISTO la Nota-Exa N° 3.349/19 de la Dirección de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera por la cual solicita la prórroga de designación interina del Prof. Mauricio Enrique Borjas como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la mencionada Sede, desde el 3 de noviembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Sede mencionada posee la partida individual para cubrir la presente prórroga de designación. Planta docente aprobada mediante Res. C. Sup. N° 186/19 y modificatorias.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 06/11/19, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: "Se aconseja tener por prorrogada la designación del Prof. Mauricio Enrique Borjas en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple, en la asignatura Análisis Matemático I desde el 03/11/19 por el término de un año y mientras dure la licencia del Prof. Mario Ubaldo Ávila."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación interina del Prof. Mauricio Enrique BORJAS, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Profesorado en Matemática – Plan 1997 que se dicta en la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 3 de noviembre de 2019 por el término de un año y mientras dure la licencia del Prof. Mario Ubaldo Ávila

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente prórroga de designación a un cargo jefe de trabajos prácticos - dedicación simple, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Prof. Mario Ubaldo Ávila.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese fehacientemente a: Prof. Mauricio Enrique Borjas, Dirección de la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera - Ing. Irma Zulema Martínez, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Administrativa Económica y Financiera, Departamento de Rendición de Cuentas. Cumplido, archívese.

HAF
smv
mc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. DANIEL HOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa